

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.- Denominación de la Contratación

Adquisición de Uniforme de trabajo para el personal de la CONIDA.

2.- Finalidad Pública

La finalidad es brindar indumentaria de trabajo para las labores propias del personal de la CONIDA.

3.- Activada POI

Gestión Administrativa.

4.- Descripción y características de materiales

Las características de los bienes requeridos se describen en el cuadro N° 01, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	TALLAS
01	<u>CAMISA MANGA LARGA</u>	UNID	160	
	<u>CAMISA DE TELA OXFORD MANGA LARGA (VARONES)</u> <ul style="list-style-type: none"> • Material: (Creditex 75% algodón) • Color: celeste • Bolsillo en el pecho (lado izquierdo) • Bordado en el lado izquierdo del logo de la entidad para todas las camisas • Tolerancia: +2cm 	UND	100	5 S 53 M 32 L 8 XL 2 (2XL)
	<u>BLUSA DE TELA OXFORD MANGA LARGA (DAMAS)</u> <ul style="list-style-type: none"> • Material: (Creditex 75% algodón) • Color: celeste • Bordado en el lado izquierdo del logo de la entidad para todas las blusas • Tolerancia: +2cm 	UND	60	3S 29 M 25 L 1XS 2 XL
02	<u>CAMISA MANGA CORTA</u>	UNID	320	
	<u>CAMISA DE TELA OXFORD MANGA CORTA (VARONES)</u> <ul style="list-style-type: none"> • Material: (Creditex 75% algodón) • Color: celeste • Bolsillo en el pecho (lado izquierdo) • Bordado en el lado izquierdo del logo de la entidad para todas las camisas Tolerancia: +2cm	UND	200	5 S 53 M 32 L 8 XL 2 (2XL)
4	<u>BLUSA DE TELA OXFORD MANGA CORTA (DAMAS)</u> <ul style="list-style-type: none"> • Material: (Creditex 75% algodón) • Color: celeste • Bolsillo en el pecho (lado izquierdo) • Bordado en el lado izquierdo del logo de la entidad para todas las camisas Tolerancia: +2cm	UND	120	3S 29 M 25 L 1XS 2 XL

5.- Requisitos según leyes, reglamentos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplica para la presenta contratación

6.- Impacto ambiental

No aplica para la presenta contratación



7.- Condiciones de operación

Según las indicaciones de los materiales.

8.- Embalaje, Rotulación o Etiquetado.

Los materiales deberán ser entregados en sus empaques primarios originales de fábrica (Marca y Modelo), sin evidencia de haber sido manipulados o adulterados.

9.- Modalidad de ejecución contractual

No aplica para la presente contratación.

10.- Transporte

El costo del transporte de los materiales será a cargo del contratista.

11.- Seguros

No aplica para la presente contratación.

12.- Garantía Comercial

No aplica para la presente contratación.

13.- Lugar de Entrega

La entrega se realizará en el Almacén de esta CONIDA, Calle Luis Felipe Villarán N°1069, en el horario de 08:30 a 13:00 horas

14.- Plazo de entrega

El proveedor deberá entregar los productos en su totalidad en el plazo máximo de siete (7) días calendarios contabilizados a partir del día siguiente de la recepción conforme de la Orden de Compra.

15.- Requisitos y recursos del proveedor

- Registro Nacional de Proveedores vigente.
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

16.- Adelantos

No aplica para la presente contratación.

17.- Subcontratación

No aplica para la presente contratación.

18.- Confidencialidad

No aplica para la presente contratación.

19.- Medidas de control durante la ejecución contractual

La Unidad de Recursos Humanos realizará el seguimiento sobre el cumplimiento de los plazos y condiciones de la orden de compra.

20.- Conformidad de los materiales

La conformidad técnico cualitativo y cuantitativo de los materiales recepcionados, la emitirá la Unidad de Recursos Humanos-UNREH.

21.- Forma de Pago

Pago único, se realizará posterior a la conformidad y a la presentación de los siguientes documentos:

- Guía de Remisión del proveedor, sellada y firmada por el responsable del Almacén de CONIDA
- Comprobante de Pago (Factura) presentado por parte del proveedor.
- Informe de conformidad emitida por la Unidad de Recursos Humanos

22.- Penalidades aplicables

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de conformidad con el artículo 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

23.- Anexos

No aplica para la presente contratación.

Teniente FAP

DARIO ALEJANDRO PÉREZ SAMÁN

Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
AGENCIA ESPACIAL DEL PERU - CONIDA